

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N.º 057-CF-FCE-UNMSM-2021 DEL CONSEJO DE  
FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

A los 28 días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno, siendo las ocho de la mañana, se reunieron de forma virtual, el Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano, Mg. Richard Hernán Roca Garay, y en Calidad de Director Administrativo (e), Econ. Julio César López Champa. El Director Administrativo (e), Econ. Julio César López Champa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad.

**I. LISTA DE ASISTENCIA**

**AUTORIDADES:**

Mg. Richard Hernán Roca Garay – Decano

**MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD:**

**Profesores Principales**

Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez

Mg. César Augusto Sanabria Montañez

Mg. Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda

**Profesor Auxiliar**

Econ. Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga

**Tercio Estudiantil**

Julissa Zelmira Ramos Rodlan

Jesús Bryan Donayre Rodríguez

**INVITADOS**

**DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**

Dr. William Lenin Postigo De la Motta

**DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA PÚBLICA**

Dr. Abraham Eugenio Llanos Marco

**DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA INTERNACIONAL**

Dr. Miguel Ángel Pinglo Ramírez

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO – FCE**

Econ. Julio César López Champa

**Secretario del Consejo:** Señor Decano hay cinco docentes y dos representantes del tercio estudiantil.

**Señor Decano:** Bien, muchas gracias, entonces tenemos el quórum, entonces damos inicio a este Consejo de Sesión Ordinaria, pasemos a la sesión de Despacho por favor, señor Julio.

## II. DESPACHO

**Secretario del Consejo:** Paso a dar conocimiento de los documentos a los señores Miembros del Consejo de Facultad a pedido del señor Decano:

**Oficio N.º 000325-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 13 de octubre de 2021.**

Señor Economista

**JORGE EUSEBIO MANCO ZACONETTI**

Director del CERSEU

Facultad de Ciencias Económicas

Presente. -

**ASUNTO:** Emitir informe.

Me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente y a la vez tenga a bien informar de las seis (06) empresas con las que el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU de la Facultad ha llegado a realizar convenios temporales, de acuerdo a lo mencionado en el Consejo de Facultad de Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021 a los señores Miembros del Consejo.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración estima personal.

Atentamente,

**Mag. RICHARD HERNÁN ROCA GARAY**

Decano

**Oficio N.º 000328-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 14 de octubre de 2021.**

Señor Economista

**JULIO CÉSAR LÓPEZ CHAMPA**

Director Administrativo

Facultad de Ciencias Económicas

Presente. -

**ASUNTO:** Requerimiento de información.

Me dirijo a usted, para saludarle muy cordialmente y a la vez tenga bien informar sobre lo vertido por el Econ. Jorge Eusebio Manco Zaconetti - Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU en el Consejo de Facultad de Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021 a los señores miembros del Consejo de Facultad, acerca de que desde el mes de ENERO A AGOSTO DE 2021 ha generado por diversas actividades aproximadamente 100,000.00 soles y sus egresos no sobrepasan ni los 25,000.00 soles.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi consideración estima personal.

Atentamente,

Mg. **RICHARD HERNAN ROCA GARAY**  
**DECANO**

**Resolución Decanal N.° 000662-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 18 de octubre de 2021.**

1. Aprobar en vía de regularización la ACTIVIDAD LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EXPERTOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA, para el Primer Semestre Académico 2021, que cumplen con el Reglamento General para la Actividad Académica Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas (34) forma parte de la presente Resolución Decanal.

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

**Resolución Rectoral N.° 011261-2021-R/UNMSM de fecha 18 de octubre de 2021.**

**1ª Aprobar el CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.**

**2ª Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a las Facultades de la Universidad y a la Oficina Central de Admisión, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.**

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**Resolución Decanal N.° 000675-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 19 de octubre de 2021.**

1. Declarar ganadores del Concurso Público, para Contratación Docente de Pre Grado Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales) en la Modalidad No Presencial de la Facultad de Ciencias Económicas a los siguientes profesores tal como se indica:

Apellidos y Nombres	Curso	Clasificación	Puntaje
RIVERA HUARANCCA CASZELY ORLANDO	Filosofía y Ética (2 Secciones)	B2 - 16 horas	64.60
CRISPIN CUNYA MARIANELLA	Fundamentos de Riesgos de Desastres y Cambio Climático (2 Secciones)	B3 - 8 horas	58.00
BACILIO ALARCON WILFREDO	Matemática para Economía I (1 Sección)	B3 - 8 horas	59.80
MARIN MIJICHICH RAÚL LEANDRO	Responsabilidad Social Universitaria (2 Secciones)	B3 - 8 horas	56.60

2. Declarar desierta las siguientes plazas docentes:

CLASIFICACIÓN DE DOCENTE	TOTAL DE PLAZAS
B3 - 8 horas	2
B2 - 16 horas	16

Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

**Resolución Decanal N.º 000680-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 20 de octubre de 2021.**

1. Modificar la conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas, aprobada mediante Resolución Decanal N° 000132-2021-D-FCE/UNMSM, de fecha 8 de marzo de 2021, quedando establecido de la siguiente manera:

<b>Código</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>
0A5140	DR. Miguel Ángel Pinglo Ramirez (Director de la Escuela Profesional de Economía Internacional)	Presidente
09070E	Mg. Carlos Alberto Aquino Rodríguez	Miembro Docente
0A4064	Dr. David Juan Sánchez Cruz	Miembro Docente
0A6223	Dr. Rafael Alan Castillo Sáenz	Miembro Docente
0A3082	Mg. Juan José Javier Jara	Miembro Docente
15120380	Marcelo Gianluca Quiñones Tapayuri	Miembro Egresado
16120226	Jesús Fernando Uribe Carrera	Miembro Egresado
12120378	Geraldine Venturo Maslucan	Miembro Estudiante
12120384	Cristi Estefani Amiel Valqui	Miembro Estudiante
18120249	Sandra Mayela Carhuancho Barzola Karla Lorena Paz Rojas	Miembro Personal

Administrativo

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines pertinentes. Regístrese, Comuníquese y Archívese.

**Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA**

**Mg. RICHARD HERNÁN ROCA GARAY**

**Vicedecano Académico**

**Decano**

**Oficio N.º 000057-2021-CERSEU-FCE/UNMSM de fecha 21 de octubre de 2021.**

*Señor magíster*

**RICHARD HERNAN ROCA GARAY**

*DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS*

*Presente. -*

**Asunto:** EMITIR INFORME.

**Referencia:** OFICIO N° 000325-2021-D-FCE/UNMSM (13OCT2021)

*De mi mayor consideración:*

*Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, en atención al Oficio de la referencia en el que solicitan informar de las seis (06) empresas con las que el Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU de la Facultad ha llegado a realizar convenios temporales, de acuerdo a lo mencionado en el Consejo de Facultad de Sesión Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021 a los señores Miembros del Consejo.*

*Al respecto hago de su conocimiento, que lo solicitado se encuentra en el Oficio N.º 000047-2021-CERSEU-FCE/UNMSM de fecha 29 de setiembre, en el párrafo 11 del citado documento en el que se señala:*

***“Las empresas con las cuales hemos establecido esta relación en el marco del artículo 204º del Estatuto son:***

***1.- Corporación Americana de Desarrollo (CAD)***

***2.- Instituto Nacional de Capacitación SAC.- INACAP***

***3.- Empresa Luis Quito SAC***

**4.- Instituto Peruano de Asuntos Públicos, Política y Gobierno IPAPPG**

**5.- Compañía Integral de Capacitación Empresarial CICE**

**6.- Organización Mundial para el Desarrollo, la Educación y la Cultura – OMDEC”**

*Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.*

*Atentamente,*

**Econ. JORGE EUSEBIO MANCO ZACONETTI**

**DIRECTOR DEL CENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

**Resolución Rectoral N.º 011421-2021-R/UNMSM de fecha 23 de octubre de 2021.**

**1º Aprobar el CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, correspondiente al Semestre Académico 2021-II, Segunda Convocatoria, de las plazas declaradas desiertas del concurso aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 009961-2021-R/UNMSM, en la modalidad no presencial (virtual), según anexos que en fojas veintidós (22) forman parte de la presente resolución.**

**2º Encargar a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico de Pregrado, Oficina General de Recursos Humanos y a las Facultades, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.**

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

**Resolución Decanal N.º 000558-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 10 de septiembre de 2021.**

1. Dar por culminadas, a partir de la fecha, las funciones del Comité Directivo del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU de la Facultad de Ciencias Económicas, conformada mediante Resolución Decanal N.º 103-D-FCE-2018, de fecha 23 de febrero de 2018, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

2. Designar a los miembros del Comité Directivo del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU de la Facultad de Ciencias Económicas a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el resolutivo que antecede, tal como se indica:

<b>CÓDIGO</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
040797	Econ. Jorge Eusebio Manco Zaconetti (Director del CERSEU)	Presidente
041335	Econ. Geiner Marín Díaz	Miembro
0A1649	Econ. Eloy Eduardo Ávalos Alvarado	Miembro
0A1565	Econ. José Antonio Chumacero Calle	Miembro
001708	Econ. José Luis Alfaro Mendoza	Miembro
0A4065	Mg. Gonzalo Rafael Moya Villanueva	Miembro
0A4246	Mg. Carlos Manuel Recuay Cóndor	Miembro

3. Encargar a la Dirección del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria y Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de la presente Resolución.

**Resolución Decanal N.º 000637-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 04 de octubre de 2021.**

1. Aprobar en vía de regularización, la ampliación de contrato, bajo la modalidad de contrato Docente a Plazo Determinado para el Semestre académico 2021-II de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a los docentes que se indican:

<b>Nº</b>	<b>Apellido Paterno</b>	<b>Tipo de Contrato</b>
1	Avalos Paredes Juan Carlos	DC B3 - 08 HORAS
2	Corzo Valdiglesias Vicente Daniel	DC B2 - 16 HORAS
3	Muñoz Vara Julio Raul	DC B3 - 08 HORAS
4	Padilla Trujillo Marvin Brayán	DC B3 - 08 HORAS
5	Pino Romero Neisser	DC B3 - 08 HORAS
6	Quintana Aguilar Gand Derry	DC B3 - 08 HORAS
7	Sierra Tintaya Fritz	DC B3 - 08 HORAS

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

**Resolución Decanal N.º 000651-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 09 de octubre de 2021.**

1. Aprobar las Bases del Concurso Público, para Contratación Virtual de Docentes de Pregrado en la Modalidad no Presencial, correspondiente al Segundo Semestre 2021 (Estudios Generales) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que en fojas veinte (20) forma parte de la presente Resolución Decanal.

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su conocimiento y fines correspondientes.

**Resolución Rectoral N.º 010905-2021-R/UNMSM de fecha 05 de octubre de 2021.**

**1º Aprobar la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según anexos que forman parte de la presente resolución.**

**2º Encargar a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico de Pregrado, Oficinas Generales de Planificación y de Recursos Humanos y a las Facultades, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.**

**Resolución Rectoral N.º 010908-2021-R/UNMSM de fecha 06 de octubre de 2021.**

**1º Modificar el anexo de la Resolución Rectoral N.º 010905-2021-R/UNMSM de fecha 5 de octubre de 2021, respecto al CUADRO DE PLAZAS PARA CONTRATO DOCENTE de Pregrado - Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, reemplazándolo por el nuevo anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que contiene.**

**2º Encargar a la Dirección General de Administración, Vicerrectorado Académico de Pregrado, Oficinas Generales de Planificación y de Recursos Humanos y a las Facultades, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.**

Bien señor Decano se ha concluido con la sección Despacho.

### III. INFORMES

**Señor Decano:** Bien, muchas gracias señor Julio, bueno pasemos entonces a la sección informes en la cual los miembros del Consejo de Facultad pueden hacer uso de la palabra si estiman conveniente de hacer algún informe, bueno entonces alguno de nosotros desea hacer algún informe.

### IV. SECCIÓN PEDIDOS:

**Señor Decano:** Bien entonces pasamos a la sección de pedidos, lo cual tiene que ser con una anticipación de un día por escrito no habiendo ningún pedido en ese sentido, pasamos a la orden del día.

### V. ORDEN DEL DÍA:

**Señor Decano:** La agenda de hoy tiene que ver con aprobación de la ampliación de contrato bajo la modalidad de Contrato Docente a Plazo Determinado para el segundo semestre académico, el señor Julio López si puede dar lectura al Oficio N.º 000192-2021-FCE-DAEC/UNMSM.

**Secretario del Consejo:** Un momentito señor Decano, *“Lima 13 de octubre de 2021 - Oficio N.º 000192-2021-FCE- DAEC/UNMSM - Señor Magíster RICHARD HERNÁN ROCA GARAY Decano de la Facultad de Ciencias Económicas – UNMSM Presente Referencia: HOJA DE ENVÍO N.º 001277-2021-D-FCE/UNMSM. Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en relación al documento de la referencia, respecto a las observaciones detalladas en el INFORME N.º 000193-2021-OGPDDGGDDEEG-VRAP/UNMSM, sobre la RESOLUCIÓN DECANAL N.º 000637-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 4 de octubre de 2021, que aprobó, en vía de regularización, la ampliación de contrato, bajo la modalidad de contrato Docente a Plazo Determinado para el Semestre Académico 2021-II de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (7 docentes). Sobre el particular, es preciso señalar lo siguiente: 1. Que, con OFICIO N.º 000168-2021-FCE-DAEC./UNMSM del 15 de setiembre de 2021, esta Dirección informó a su Despacho, que se consideró conveniente desestimar la prórroga de contrato docente de 7 plazas (1 Plaza B2 - 16 horas y 6 Plazas B3 - 8 horas) para el Segundo Semestre Académico 2021, al no haber asignaturas para programar a los docentes. 2. Posteriormente, mediante RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 010634-2021-R/UNMSM de fecha 25 de setiembre de 2021, se aprobó que los Estudios Generales pase a las facultades, a partir del Semestre Académico 2021-II en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 3. Por lo que, con Oficios N.ºs 127 y 130/FCE-EPE/2021 y Oficio N.º 104/FCE-EPEI/2021, las Escuelas Profesionales de: Economía, Economía Pública y Economía Internacional remitieron la Programación de Asignaturas para el Segundo Semestre Académico 2021, correspondiente al Primer y Segundo Ciclo del Plan de Estudios 2018. 4. En tal sentido, el Departamento Académico de Economía envió*

a su Despacho mediante OFICIOS Nos 000179, 000180 y 000191-2021-FCE-DAEC./UNMSM, la programación de docentes en las asignaturas para el Semestre Académico 2021-II, correspondiente al Primer y Segundo Ciclo del P.E. 2018 de las Escuelas Profesionales de la Facultad. 5. Cabe mencionar que, esta Dirección teniendo en cuenta la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000637- 2021-D-FCE/UNMSM, realizó las coordinaciones respectivas con los 7 docentes considerados para la ampliación de su contrato, para el Segundo Semestre Académico 2021. 6. Sin embargo, mediante correo electrónico del 4 de octubre de 2021, el Mg. Julio Raúl Muñoz Vara informó que no cuenta con disponibilidad horaria, para el dictado del curso que le sería asignado. 7. Asimismo, el Mg. Fritz Sierra Tintaya ha comunicado que no podrá participar como docente contratado para el Semestre Académico 2021-II en la Facultad de Ciencias Económicas, por los motivos que expresa en su carta de fecha 6 de octubre de 2021. Por lo expuesto, esta Dirección opina favorablemente en relación a la ampliación del Contrato bajo la modalidad de Contrato Docente a Plazo Determinado, para el Segundo Semestre Académico 2021, de los docentes que se mencionan a continuación:

<b>N°</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Tipo de Contrato</b>	<b>Contrato 2021-I, aprobado con R.R. N°</b>
1	Avalos Paredes, Juan Carlos	DC B3 - 08 horas	006991-2021-R/UNMSM
2	Corzo Valdiglesias, Vicente Daniel	DC B2 - 16 horas	005203-2021-R/UNMSM
3	Padilla Trujillo, Marvin Brayan	DC B3 - 08 horas	005203-2021-R/UNMSM
4	Pino Romero, Neisser	DC B3 - 08 horas	005203-2021-R/UNMSM
5	Quintana Aguilar, Gand Derry	DC B3 - 08 horas	005203-2021-R/UNMSM

Por consiguiente, solicito a usted con carácter de URGENTE se sirva autorizar a quien corresponda realizar las gestiones correspondientes, a fin de que el presente expediente se someta ante el Consejo de Facultad, para su aprobación. Finalmente precisar que, la RESOLUCIÓN DECANAL N° 000637-2021-D-FCE/UNMSM debe ser modificada, dejando sin efecto la ampliación del contrato de los siguientes profesores:

- Plaza de DC B3 – 08 horas del Mg. Julio Raúl Muñoz Vara
- Plaza de DC B3 – 08 horas del Mg. Fritz Sierra Tintaya

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima personal. Atentamente, Mg. Juan José Manuel Ysaac Ospino Edery- c.c. Vicedecanato Académico Dirección Administrativa Unidad de Personal EPE, EPEP y EPEI.”

Eso es todo señor Decano.

**Señor Decano:** Bien muchas gracias señor Julio, bien entonces estimados miembros del Consejo de Facultad si no hubiera ninguna objeción se daría por aprobado esa ampliación de Contrato bajo la modalidad de Contratación Docente a plazo determinado para el segundo semestre académico de este año en curso.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Yo tendría una consulta señor Decano.

**Señor Decano:** Adelante profesora.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** En las siete (7) plazas que se desestimaron me parece que el Departamento informa en ese sentido y luego ahora pide de que aprobemos que volvamos a autorizar para cinco (5) docentes de los contratos, la consulta es la siguiente ¿los cursos para los cuales los cuales fueron contratados inicialmente son los mismos son parecidos porque ahora me parece que es para cubrir lo referente a Estudios Generales entonces no sé si un profesor iba a ser contratado para un curso por ejemplo este Macroeconomía ahora que va enseñar en estudios generales se ha hecho esa precisión yo quisiera que por favor nos ilustren al respecto.

**Señor Decano:** Bien el profesor Ospino ¿está presente? Me parece que no, bueno sin en algunos pasos creo que no son los mismos cursos, pero son cursos que los profesores han aceptado dictar, pero son cursos muy relacionados hemos tenido escases de profesores por eso es que también estamos convocando a un segundo concurso, el profesor Mario Delfín Tello un favor si pudiera darnos información al respecto como va este concurso ¿Cuántos profesores están postulando? Parece que estos momentos no está conectado, pero sí tenemos escases de profesores para varios cursos en este semestre de Estudios Generales y también se les ha programado cursos que son específicos no sé si cursos de especialidad como ustedes saben según la nueva Ley hay tres niveles en la curricula: cursos generales, cursos específicos y los de especialidad, no sé si eso responde a su respuesta profesora Gaby.

**Consejera – Gaby Rosario Cortez Cortez de Uceda:** Lo ideal hubiera sido que este el Departamento, como se trata de temas vinculados con los profesores, pero no se encuentra el Director del Departamento, pero asumiremos que en este caso los cursos son afines.

**Señor Decano:** Si, si son afines.

**Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga:** Señor Decano.

**Señor Decano:** Sí aló, profesor Julián.

**Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga:** Señor Decano quería aprovechar para preguntar no está el Director del Departamento no sé si le podría hacer consulta quienes hemos dictado en Estudios Generales la hora estaba considerado 45 minutos, bien ahora que Estudios Generales ha pasado a la Facultad quisiéramos saber cómo se va a considerar eso para que nos comunique a los profesores que vamos a dictar en Estudios Generales.

**Señor Decano:** Okey voy a pedirle información al Vicedecano Académico que tampoco está el día hoy presenta problemas de salud, pero supongo que va ser normal como lo que tenemos en los cursos específicos, estudios de especialidad en nuestra Facultad, en todo caso se les hara llegar esa información.

**Consejero – Feleojorco Julián Avendaño Aranciaga:** Bien gracias.

**Señor Decano:** Bien no habiendo ninguna objeción damos por aprobado la ampliación de contrato mencionado, bien entonces se da por aprobado, muchas gracias a todos ustedes por su participación, muy buenos días.

## **VI. ACUERDO**

1. Se aprueba por unanimidad la ampliación del Contrato bajo la modalidad de Contrato Docente a Plazo Determinado, para el Segundo Semestre Académico 2021, de los docentes que se mencionan a continuación:

<b>N°</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Tipo de Contrato</b>	<b>Contrato 2021-I, aprobado con R.R. N°</b>
1	Avalos Paredes, Juan Carlos	DC B3 - 08 horas	006991-2021-R/UNMSM
2	Corzo Valdiglesias, Vicente Daniel	DC B2 - 16 horas	005203-2021-R/UNMSM
3	Padilla Trujillo, Marvin Brayan	DC B3 - 08 horas	005203-2021-R/UNMSM
4	Pino Romero, Neisser	DC B3 - 08 horas	005203-2021-R/UNMSM
5	Quintana Aguilar, Gand Derry	DC B3 - 08 horas	005203-2021-R/UNMSM